



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Barcelona se opone al cambio del turno de oficio
EL ECONOMISTA

Seis de cada 10 abogados valencianos creen que la Justicia funciona mal
LAS PROVINCIAS

Los abogados denuncian a un policía CANARIAS7

El Colegio de Abogados de Oviedo supera 3.000 letrados LA VOZ DE ASTURIAS

Entrevista a Iván de Santiago, presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo EL COMERCIO

Entrevista a Fernando García-Delgado, presidente del Consejo Regional de la Abogacía
EL ADELANTO DE SALAMANCA

Entrevista a Jesús Rodríguez Gómez, abogado y ex decano del Colegio de Letrados de Jerez DIARIO DE JEREZ

Entrevista a Santiago Nadal, president de la secció de Dret de la Competència del Col.legi d'Advocats de Barcelona DIARI DE BALEARS

Entrevista a Víctor Medina Fernández Aceytuno, nuevo decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife LA OPINIÓN DE TENERIFE

Jugar por una mañana a ser abogados MÁLAGA HOY

El decano de los abogados pide a Camps “respeto a la independencia” del fiscal
DIARIO DE VALENCIA

El Col.legi d'Advocats estrena bar coincidint amb la celebració del dia del patró
DIARI DE GIRONA

El Congrés aprovarà avui el nou Estatut amb el vot en contra del PP, ERC i EA
EL PUNT



El Colegio de Barcelona se opone al cambio del turno de oficio

Juan Cardona

MADRID. El Colegio de Abogados de Barcelona se opondrá frontalmente a cualquier cambio que suponga suprimir el actual sistema de asistencia jurídica gratuita que prestan los abogados a través de los colegios, el llamado turno de oficio.

La decana del Colegio, Sílvia Giménez-Salinas, aseguró ayer que la abogacía está dispuesta a "hablar de todo con la Generalitat, menos de cambiar el modelo de asistencia gratuita". Aunque, aseguró que la Conselleria de Justicia no ha puesto todavía este asunto sobre la mesa.

Con estas declaraciones, Giménez-Salinas quiso salir al paso de las informaciones publicadas ayer por este periódico sobre el proyecto de la Generalitat catalana de crear un cuerpo de funcionarios para realizar esta función. Una especie de abogados del Estado pero para atender a los ciudadanos.

La decana explicó que los colegios de abogados catalanes han de-

"Se puede hablar de todo menos de cambiar el modelo de asistencia gratuita", dice la decana del Colegio de Barcelona

fenido siempre y lo seguirán haciendo la independencia de los abogados en la prestación del turno de oficio. "Todas las conversaciones para la mejora del servicio que se mantienen con el departamento de Justicia de la Generalitat han sido y serán coherentes con esta filosofía", añadió el Colegio en un comunicado.

"Defendemos el servicio como está, aunque evidentemente se puede mejorar", aseguró a Europa Press la decana. Mejoras que circunscribió solamente al aumento de las retribuciones o a algunos cambios en la gestión y la distribución del turno de oficio. "No avalaríamos ningún otro modelo", porque "atenta contra los principios que hemos defendido siempre".

Además, la propuesta de crear un cuerpo de un millar de funcionarios públicos para defender a los ciudadanos es "inviabilidad económica", según la decana. En este sentido, el Libro Verde de la Justicia enumera varios ejemplos de modelos de gestión del turno de oficio, aunque sólo se trata de un material de trabajo y no es un documento oficial.



Seis de cada 10 abogados valencianos creen que la Justicia funciona mal

A. CH. ■ VALENCIA

La Justicia en la Comunidad Valenciana funciona "mal o muy mal", según piensan seis de cada 10 abogados encuestados durante el segundo barómetro de opinión del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Pero, al mismo tiempo, los 400 letrados valencianos preguntados son conscientes de que la sociedad tiene de ellos una imagen "negativa", como sostuvo un 61% de los encuestados.

La lentitud de la Justicia y el hecho de que abogados y fiscales "no compiten en igualdad de condiciones" son las críticas más unánimes de los abogados, como revelaron ayer en rueda de prensa el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, y el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real.

En respuesta, el presidente del Tribunal Superior, Juan Luis de la Rúa, criticó que se haga "regla general de la excepción". Reconoció que puede haber retrasos en determinados casos "por el número de asuntos que se tramitan", pero apuntó que también hay abogados "que retrasan los procesos al recurrirlo todo, pero eso no significa que se pueda generalizar".



Los abogados denuncian a un policía

» El Colegio pide el traslado de un agente por trato «indigno»

EFE / ARRECIFE

■ El Colegio de Abogados de Lanzarote ha pedido a la Delegación del Gobierno en Canarias el traslado urgente de un agente de la Comisaría de Policía de Arrecife, al que acusan de no respetar los derechos de los detenidos. El colegio profesional también responsabiliza a este agente de haber dirigido un trato «indigno» a varios abogados durante el ejercicio de sus funciones, con el aparente conocimiento del comisario jefe de Arrecife, Raimundo Villanueva.

El decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, Francisco Torres Stinga, ha denunciado oficialmente los hechos ante el director insular de la Administración General del Estado en la Isla, Marcial Martín, quien confirmó que el escrito había sido cursado a la Jefatura Superior de Policía, con sede en Las Palmas de Gran Cana-

ria, ya que se trata de un asunto interno del Cuerpo.

El decano de los abogados, quien ayer tarde pidió no hacer declaraciones, ha puesto en conocimiento de las autoridades que varios letrados han denunciado por escrito al Colegio las supuestas irregularidades cometidas por el agente y que «al poner el asunto en conocimiento del comisario jefe, Raimundo Villanueva, lejos de tomar medidas para corregir los hechos denunciados, respaldó las actuaciones del policía».

En el escrito, el representante de los letrados conejeros lamenta la situación y manifiesta que «es un hecho aislado de un agente concreto ya que nunca ha existido una queja de este tipo contra ningún miembro de la Policía Nacional, siendo siempre las relaciones de cordialidad y respeto mutuo».

Los abogados piden el traslado urgente del policía, perteneciente al llamado grupo de menudeo. Se trata de otro agente distinto a los imputados por una supuesta agresión a un detenido, en el mes de noviembre.



De patrulla. El agente objeto de polémico patrulla contra el menudeo y sirve en la Comisaría de Arrecife.

«UN LETRADO LLAMÓ A LA FAMILIA POR TERROR»

■ En su escrito de denuncia, el decano de los abogados de Lanzarote Francisco Torres Stinga, relata un caso concreto.

Indica que uno de los aboga-

dos adscrito a este colegio fue víctima de los supuestos tratos vejatorios por parte del agente: «Estaba tan asustado que llegó incluso a avisar telefónicamente

a un familiar para ponerle al corriente de su situación, ante el temor de que le pudiera ocurrir algo durante su estancia en Comisaría».

El Colegio de Abogados de Oviedo supera 3.000 letrados

REDACCIÓN

OVIEDO

El Colegio de Abogado de Oviedo ya rebasa los 3.000 colegiados, según datos de la propia institución. El pasado viernes juraban los últimos 32 letrados que se sumaban al censo colegial.

En la actualidad, y según las cifras del colegio, la institución cuenta con un total de 1.861 letrados que se encuentran en ejercicio y 1.228 abogados no ejercientes, por lo que la cifra total del censo se sitúa en más de 3.000 letrados adscritos sólo al colegio de la capital. Una cifra sólo orientativa para valorar la situación de la abogacía en Asturias ya que no hay que olvidar que Gijón cuenta con su propio colegio profesional.

La jura del viernes tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad y acudieron el decano del colegio Pedro Hontañón y los miembros de la junta de gobierno, así como el presidente del TSJA Ignacio Argüelles y el fiscal jefe Gerardo Herrero. El decano de la facultad de Derecho Ramón Durán y el director de la Escuela de Práctica Jurídica Eduardo Estrada tampoco faltaron a la cita. ≡



IVÁN DE SANTIAGO PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES DE OVIEDO

«Los juzgados no están para las vendettas personales de los políticos»

«Los jueces son personas y no pueden endiosarse; los letrados siempre hemos estado a su disposición y les pedimos idéntico comportamiento»

P. ALVEAR OVIEDO

Iván de Santiago es joven y abogado. Como tal, preside desde hace tres años la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo. La asociación nació hace dos décadas con vocación de ayudar a los letrados que se incorporaban a la profesión, pero a principios de 2000 entró en crisis y estuvo a punto de desaparecer. Iván de Santiago peleó por la supervivencia de la agrupación. Hoy se felicita por su consolidación y por haber duplicado el número de adeptos. Llegan a los 460.

—¿A qué problema se enfrentó la agrupación?

—Hubo problemas con el Colegio de Abogados porque se quería subir en cinco veces más las cuotas mensuales. Desde la agrupación, entendimos que teníamos que oponernos. Nos quedamos tres miembros de la junta gremial para intentar impedir esa subida. Evidentemente, no lo logramos.

—¿Pidieron nuevas elecciones para la agrupación a Justo de Diego.

—Pero no se nos hizo mucho caso, porque éramos rebeldes y era mejor tenernos un poco apartados. Así pasamos dos años, con lo cual mucha gente se olvidó de que existía la agrupación. Casi desaparece.

—¿La llegada al decanato de Manuel Herrero cambió las cosas?

—Afortunadamente con su llegada se convocaron las elecciones, salió nuestra lista y empezamos a hacer cosas.

—La opinión de la agrupación ha sido escuchada en relación al cambio de modelo del turno de oficio.

—La Dirección General de Justicia contó con las matizaciones del Colegio de Abogados y de nuestra agrupación.



DESPACHO. Iván de Santiago representa a los abogados jóvenes desde 2003. / JESÚS DÍAZ

«Un tema de violencia conyugal no se puede ver en un juicio rápido»

«Tener un abogado disponible las 24 horas no puede costar 60 euros»

«La Agrupación de Abogados Jóvenes estuvo a punto de desaparecer»

—¿Qué es lo que piden?

—Más dinero y más calidad. El turno de oficio está muy mal pagado por el ministerio. Nosotros decimos que hay que asegurar que el ciudadano tiene más calidad del servicio prestado por el abogado, pero a cambio hay que pagarlo en condiciones dignas. Ningún profesional cobra 60 euros por estar disponible 24 horas. Tener un profesional del Derecho las 24 horas

no puede costar eso.

—¿Cuándo verá la luz la reforma del turno?

—Cuando el Principado tenga las transferencias. Es la eterna historia.

—En la entrega de medallas de oro de la asociación, el magistrado Agustín Azparren lamentó que jueces y abogados caminen por sendas paralelas, no unidas. ¿Lo comparte?

—Nosotros creemos que los jueces, por encima de todo, son personas; no pueden endiosarse. Resuelven las vicisitudes de los ciudadanos de a pie y los abogados siempre se ponen a disposición de ellos para todo, sólo pedimos idéntica disposición. Es lo que dijo Agustín Azparren, siempre hemos ido paralelos, pero jamás nos sentamos a comer en una mesa. A lo mejor es hora de hacerlo.

DATOS

► **Nombre y nacimiento:** Iván de Santiago González nació en Oviedo el 1973.

► **Ocupación:** se colegió en 1995, está especializado en Derecho Civil y Mercantil. Es presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes desde hace tres años. Ha logrado que en junio Oviedo acoga una reunión de los abogados jóvenes a nivel nacional.

—Los juicios rápidos supusieron un gran cambio para la justicia. ¿Qué opina de ellos?

—Como todo en esta vida, funcionan para unas cosas y para otras no. Es lógico que se pueda juzgar una alcoholemia, una pelea en un bar, un hurto, pero no que se pretenda despachar en un juicio rápido un tema de violencia conyugal. —Esos casos requieren un periodo de instrucción dilatado.

—Estos temas merecen que se transformen en procedimientos abreviados, en los que las partes tengan la posibilidad de contradicción y de articular toda su defensa. Los juicios rápidos no te dan tiempo a recaudar testigos, ni conseguir documentación.

Violencia de género

—¿Cree que hay un 'boom' de los asuntos de violencia de género?

—Sí, extraordinario. Yo no sé si verdaderamente somos tan bárbaros o si este 'boom' obedece a otros intereses oscuros.

—¿A qué se refiere?

—A que hay denuncias de violencia de género que no responden a lo que la violencia de género encierra. Antes, cuando una pareja discutía, por supuesto sin haber agresión, se trataba de una discusión entre dos personas que conviven, ahora eso es violencia de género. No se puede prostituir el sistema.

—Estos casos y los municipales colapsan los juzgados.

—Los partidos tendrían que alcanzar el compromiso de que los juzgados no están para vendettas personales y partidistas de los políticos. El gran ejemplo es que la mayoría de las denuncias que se suceden entre grupos municipales acaban archivándose. Los juzgados ya tienen bastantes problemas como para tener que escuchar las tonterías de los grupos políticos, digámoslo así. Haría falta un gran pacto de limpieza política.



La entrevista

FERNANDO GARCÍA-DELGADO | Presidente del Consejo Regional de la Abogacía

La pasada semana fue elegido nuevo presidente del Consejo Regional de la Abogacía. Un órgano que se pretende revitalizar para jugar un papel importante en el futuro de la Justicia en Castilla y León. Fernando García-Delgado, ex decano de los letrados salmantinos, quiere que los abogados tengan mucho que decir en la negociación que lleve al traspaso de las competencias judiciales a esta región.

“ Ya es hora que pensemos en nuestra región, como castellanos y leoneses ”

► **Nació:** Salamanca, en 1948.
► **Pasado y presente:** Ha sido el decano del Colegio de Abogados de Salamanca. La pasada semana fue designado presidente del Consejo Regional de la Abogacía, que quiere jugar un papel importante en el traspaso de las competencias de la Justicia.

-JUSTINO SANCÓN-
SALAMANCA

Debe ser el que piensa que un caballero se viste por los pies, porque desde sus zapatos hasta la corbata son impolutos. Perfectamente conjuntados. Fernando García-Delgado no desatiende la puesta en escena. Y eso le convierte en un hombre que mide absolutamente todo lo que dice. No habla con dobles sentidos. Con tan sólo oírle se sabe cómo piensa. Fue decano de los abogados de Salamanca. Ahora seguirá con su amor por su oficio, en el que lleva 33 años, pero al frente del Consejo Regional de la Abogacía.

PREGUNTA - ¿Por qué le han nombrado presidente del Consejo Regional de Abogados?

RESPUESTA - Porque el Consejo, del que formo parte, me eligió.

P - ¿Para qué sirve un órgano como éste?

R - Hombre, un consejo regional en la España de las comunidades vale para mucho. Y cada día más.

P - ¿Y ahora mismo?

R - En tanto que la mayor parte de las comunidades ya tienen transferidas las competencias, el papel de los consejos es muy importante. En la nuestra, tiene un papel expectante.

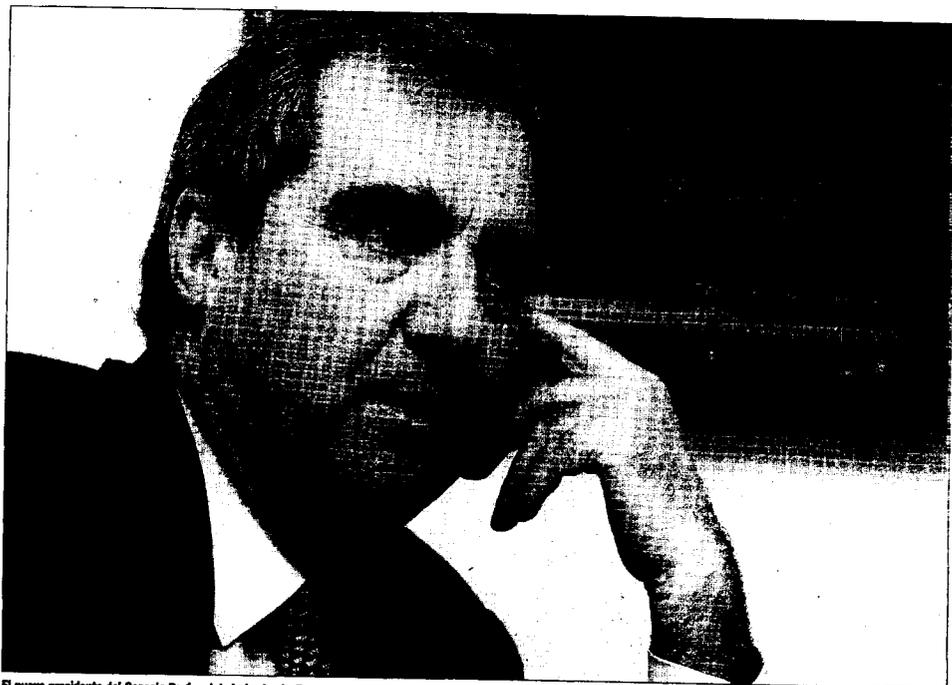
P - ¿Cuál es el papel que tiene que jugar el Consejo Regional de la Abogacía en la negociación de las competencias de Justicia?

R - Me está preguntando por futuros.

P - Todos hablan de que esas transferencias están a punto.

R - Nuestro papel será el de defender a la abogacía, a los abogados y defender nuestros derechos para que con las transferencias no que quedemos peor que estamos. Buscar lo mejor para los abogados de Castilla y León.

P - ¿Es necesario que Castilla



El nuevo presidente del Consejo Regional de la Abogacía, Fernando García-Delgado, en su despacho de abogados de Salamanca.

FOTOS: ALMERIC

“No sería bueno que con las competencias estemos peor de lo que estamos”

“Alguna región tiene sistemas judiciales deficientes por correr por las transferencias”

y León tenga las competencias en materia de Justicia?

R - Lo que no sería bueno es que cuando lleguen las competencias estemos peor de lo que estamos en estos momentos. Ahí está la habilidad de los miembros de la Junta o del poder judicial para pelear y luchar para obtener una situación más favorable de la que tenemos.

P - ¿No teme que cuando lleguen las competencias lo hagan sin financiación?

R - Hay que ser valientes en este sentido. Castilla y León y el castellano y leonés siempre ha sido reacio a sacar pecho y a presumir de serlo. Tenemos que concienciarnos de que es muy importante ser castellano y leonés, como también lo es ser catalán, gallego o vasco. En nuestra materia es muy importante ser de esta región. Fijese, una encuesta revelaba que el abogado de Castilla y León es el más valorado de toda España. Nosotros tenemos el trato personal, directo, atendemos al cliente con mimo, lo atendemos en nuestros despachos... Y el cliente te quiere ver subido ahí [en un juicio] con la toga. En toda España están ya casi hechas las transferencias y aquí hay que recibirlas con optimismo.

“El 70% de los salmantinos se considera español y eso es un tremendo error”

“En España están casi hechas las transferencias y aquí hay que recibirlas con optimismo”

P - Cuando se constituyó el nuevo Consejo Regional usted deseó que las competencias llegaran las competencias en las mejores condiciones. ¿Cuáles son esas condiciones?

R - Desde el punto de vista del abogado, primero que se respeten nuestras normas éticas y deontológicas, que la abogacía siga teniendo el organismo vertebral

que tenemos, que no se segreguen los consejos regionales del Consejo Nacional como algunos pretenden, que exista una única abogacía en España con unas normas únicas para todos...

P - ¿Esto implica que no se han respetado esas normas?

R - La verdad es que ha habido alguna Comunidad que ha corrido para la recepción de las transferencias, lo que hizo que se tuvieran unos sistemas judiciales deficientes. No podemos seguir en el vagón de cola de nuestro país como hasta ahora ha estado Castilla y León.

P - Pero para eso habría que cambiar algo más que algunas competencias.

R - Habría que cambiar la mentalidad, por ejemplo. He leído que el 70 por ciento de los salmantinos se considera español y eso es un tremendo error. Ya es hora de

del domingo

Por: Justino Sánchez

que pensemos que estamos en un país con comunidades autónomas y que tenemos que vivir esa realidad. Y que ya es hora que pensemos en Castilla y León, como castellanos y leoneses. Somos españoles, pero somos castellanos y leoneses.

P - ¿Pretenden dar una imagen más humana al abogado?

R - Claro que sí. Los abogados siempre hemos desarrollado una función social muy importante, que nunca ha sido suficientemente publicada. Eso ha demostrado que hemos pecado de humildes.

P - Y han tardado años en poder publicar sus despachos...

R - Todo esto viene por la entrada en Europa. Los abogados teníamos una normativa específica, en la que, por ejemplo, se restringía la publicidad. Al entrar en Europa nos encontramos con que había una libertad de establecimiento y de expresión y con que la publicidad estaba totalmente permitida. Por eso, la abogacía ha tenido que reciclarse sin

rían publicar determinados casos.

R - Publicar en prensa, de forma habitual, de ese tipo de noticias, que tanto gusta, donde están en juego las relaciones humanas o personales no es bueno.

P - ¿Quién es responsable, el periodista, el afectado que lo vende o el abogado que anima a su cliente a salir en los medios?

R - No hay que buscar la culpa por ahí. Una persona con una base cultural medianamente sólida no agrede, ni maltrata y no comete ningún delito de este tipo.

P - Hombre, en Salamanca se ha condenado a un licenciado en

Derecho por golpear a su mujer.

R - Quiero decir que generalmente. Los supuestos como el que me dice son supuestos que quizá haya otros componentes además del educacional, como alguna enfermedad, depresiones...

P - ¿El Ministerio está parcheando la Justicia?

R - Lo que está claro es que a veces la violencia doméstica llega a situaciones que nadie quiere. Y la normativa que se ha dictado se está malutilizando por algunas personas. El tema es que se han producido infinidad de denuncias falsas. Probablemente si a esas

personas se les sentara en el banquillo por falsa denuncia, otro gallo cantaría.

P - Pero ¿por qué no se adopta ese camino?

R - Debiera hacerse. Además, al tener este tipo de delitos un importante componente afectivo, cantidad de denuncias que son verdades se quedan a la mitad. Es muy bonito el que la Justicia y la Ley digan que el fiscal debe continuar. Pero, señor mío, ¿cómo el fiscal va a continuar un procedimiento si la señora y el señor quieren seguir viviendo juntos? ¿Qué juez puede ordenar un auto

de alejamiento? Es ir de espaldas a la realidad. Y la Justicia no puede hacerlo.

P - Por cierto, al ser elegido presidente del Consejo usted dijo que iba a controlar el acceso a la profesión...

R - La preocupación eterna de la abogacía es que el abogado que accede tenga una preparación adecuada, no por el letrado como tal, sino para que el ciudadano tenga la garantía de que está ante un profesional preparado. Y esto ocurre en todos los países.

P - ¿Tiene sentido que los Tribunales Superiores de Justicia sean de última instancia?

R - Va a favorecer mucho la Justicia, van a descargar al Supremo. Nunca serán los últimos, porque siempre estará el Supremo. Pero éste no debe estar nunca como una tercera instancia, sino para supuestos de unificación de doctrina, para casos claros de infracción de ley, para regular que en nuestro país exista una uniformidad de criterios en deter-

"No es bueno publicar en prensa noticias sobre violencia doméstica"

"Una persona con una base cultural mínimamente sólida no maltrata y no agrede"



El abogado Fernando García-Delgado, en un momento de la entrevista.

"Si España está estructurada con 17 regiones, tiene sentido que haya 17 CGPJ"

"Los abogados echamos de menos a las antiguas audiencias territoriales"

perder sus valores tradicionales. Aquí en España se puede publicar siempre que lo que manifiestes sea verdad.

P - En la última reunión de los jueces decanos de Castilla y León se estimó conveniente el aumento de los turnos de oficio en los asuntos de violencia doméstica. ¿De verdad es necesario?

R - Yo creo que en Salamanca no. Lo que sí está claro es que en ciudades como Salamanca al juzgado que le han asignado la violencia doméstica supone un plus de trabajo importante, porque tal y como está la legislación en esta materia se exige una serie de atenciones y cuidados en la denunciante que supone un trabajo impropio.

P - Los jueces reclamaban ese aumento en aquellos juzgados donde fuera conveniente.

R - Aquí, en absoluto. En Salamanca existe un servicio de 24 horas de atención a violencia doméstica, lo que le convierte en un apartado muy atendido.

P - ¿Qué balance haría de este tipo de juzgados?

R - En el tema de violencia doméstica, creo que la publicidad de estos supuestos es perjudicial. Es dar ideas a personas que se encuentran en situación límite para que cometan ese tipo de agresión que, quizá, de otra manera no se hubiera producido.

P - No me dirá que no se debe-

PERFIL DE URGENCIA

Un cazador de optimismos y de esperanzas

Es difícil que tenga, ante el exterior, un mal gesto, un mal decir. Fernando García-Delgado es de los abogados salmantinos de siempre. Su despacho destila la belleza de lo antiguo, pero con la incorporación de lo moderno. Está situado en uno de los edificios con sabor de Salamanca. Cada habitación de su despacho está repleta de libros antiguos, todos ellos relacionados con el Derecho. Y de cuadros con sabor a oficio.

Pero no podían faltar los detalles de la casa, de la que es un auténtico fanático. No hay fin de semana que no venga a "dar el

ros". Sin descartar alguna semana que se va de cacerías a África.

Así son los gustos de Fernando García-Delgado. Como letrado, dicen los que le conocen que trata de dialogar, que huye de la confrontación directa, de la pelea berrioberjés. Sus amigos hablan de él como de un negociador.

Quizá estas características le auparon hasta el Decanato de los Abogados de Salamanca, en el que estuvo diez años. En este tiempo supo acercar su institución a las administraciones, como una vía de conseguir leyes para los abogados salmantinos.

Ahora, tiene ante sí una difícil y complicada labor al frente del Consejo Regional de la Abogacía. Llega a este terreno en un momento que puede ser esperanzador: la negociación para que Castilla y León asuma las competencias en materia de Justicia. Y quiere que los abogados estén donde tienen que estar, opinando y jugando un papel importante.

García-Delgado es un hombre optimista. Y realista. Sabe que es difícil el camino que tiene que recorrer. Pero lo mira con buenos ojos. Y con la esperanza de hacer un buen trabajo.

minadas materias jurídicas.

P - Vamos, que sí apoya esa posibilidad.

R - Sí, sí, claro. Nosotros, los abogados, echamos de menos a las antiguas audiencias territoriales. En materia penal, el Supremo actúa como tribunal de apelación y no puede actuar así.

P - ¿Tiene sentido que cada comunidad autónoma tenga su Consejo del Poder Judicial?

R - Bueno, aquí hay mucho de lo que hablar. ¿Tiene sentido que en España haya 17 comunidades autónomas? Pues no lo sé. Pero si nuestro país está estructurado así, con 17 comunidades, claro que tiene sentido que haya 17 consejos del Poder Judicial.

P - ¿Sería una mayor politización de la Justicia?

R - Más de la que existe no va a existir. El Consejo del Poder Judicial se dejó meter un gol importante, que las asociaciones judiciales no deberían haber permitido que entraran en ellas. Pero bueno, así lo aprobó el Parlamento y como democratas debemos aceptarlo.

P - ¿Cómo frenar la politización?

R - Muy mal. Desde el momento en el que los miembros del Consejo General del Poder Judicial están designados por el poder político según las cuotas de poder que tiene en cada momento se ha politizado. ■

Jesús Rodríguez Gómez. Abogado y ex decano del Colegio de Letrados de Jerez

Hace unos días recibió una de las distinciones más apreciadas en los profesionales de la Justicia, la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort. Lo hizo además rodeado de su familia, amigos y sus compañeros, quienes solicitaron al Ministerio de Justicia esta distinción. En mente tiene muchos proyectos como la publicación de un libro con los artículos que publica en DIARIO DE JEREZ.

“El camino que se debe seguir es el de la abogacía preventiva”

NOEMÍ GONZÁLEZ

JEREZ. Hace unos días Jesús Rodríguez recibió la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort en el Campus de La Asunción de Jerez. Rodríguez estuvo allí como en casa ya que estará rodeado de compañeros de la abogacía y la docencia, que lleva ejerciendo en la Universidad de Cádiz desde hace más de dos décadas. Se sumó así a la lista de profesionales que ya cuentan con esta distinción en estos años, como el fiscal coordinador, José Rabadán; el ex decano de los procuradores, Juan Carlos Carballo o el propio decano de los abogados, Ignacio Vergara.

—¿Cómo recibió la noticia de la concesión de esta distinción para los profesionales de la Justicia?

—Estoy contento y satisfecho con la concesión. Me enteré porque el decano de los abogados, Ignacio Vergara, me llamó para decirme que el ministro la había concedido pero hace ya algunos meses. En casa se ha recibido la noticia con mucha alegría. Es una compensación por las horas que no les he podido dedicar a

EL COMENTARIO

“Cada vez hay más jóvenes y mujeres en la abogacía. Ellas aportan constancia y la sensatez, virtudes imprescindibles”

ellos y que estado en el trabajo. Por eso, esto también es suyo. Han pasado los años y mis hijos han crecido y le he dedicado muchos fines de semana a la ausencia de mi familia porque he estado trabajando, algo que parece una paradoja.

—Supongo que la satisfacción será mayor porque ha sido a petición de sus compañeros.

—Pues sí, por eso la agradezco más todavía, ya que la pidió el colegio y a esta petición se sumó el Consejo General de la Abogacía. Esta cruz es también de mis compañeros de despacho, todos se han alegrado mucho, por eso compartimos la cruz, ahora en tiempo de Cuaresma, con esa frase se hace medio pregón.

—Se ha especializado en Derecho Civil y Mercantil, pero volvamos a sus orígenes, ¿por qué escogió la carrera de la abogacía?

—Mis especialidades son Civil y Mercantil, aunque me gustan determinados casos del Derecho Penal, como ahora, que tengo entre manos el caso Sanlúcar, porque es muy interesante para estar ahí como abogado. Llevo un cuarto de siglo en la abogacía y en la facultad. Escogí es-



LETRADO. Jesús Rodríguez, asomado a un balcón desde el que se ve la calle Larga

VANESA LOBO

EL PERFIL

Aficionado a los toros y al arte

Este jerezano de 52 años tiene como aficiones los toros, la arquitectura, la pintura y el arte en general. De hecho, tiene una pequeña colección de pintura de arte contemporáneo en su casa y adora las tertulias en las que haya artistas para poder escuchar, algo que ha aprendido de su madre, que siempre le aconsejó escuchar el doble de lo que se habla.

Está casado y tiene dos hijos. El varón estudia Derecho y Empresariales y su hija Educación Infantil y luego, Especial. “Me gusta que hayan iniciado la búsqueda de su vida profesional por otro camino distinto al de la abogacía y que se curtan en cosas de la vida”. Actualmente está muy ilusionado con un proyecto que puede ver la luz en octubre, se trata de un libro en el que recopilará buena parte de los artículos que ha ido publicando en DIARIO DE JEREZ en estos años como colaborador. Como saben, son artículos atemporales que tratan sobre temas cotidianos. Seleccionará entre unos cuarenta o cincuenta.

Además, sus palabras se suelen



escuchar en bastantes ponencias y hasta en pregones, ya que ha sido pregonero de la Semana Santa de su ciudad. Una de las cosas que adora y de las que se siente orgulloso es la docencia “un trabajo para la posteridad” que ejerce desde hace más de dos décadas en la Universidad de Cádiz como profesor asociado. El contacto con los alumnos, los libros, las aulas es algo que lo llenan plenamente. Es partidario de hacer muchas cosas porque, al final, se hace tiempo para hacer muchas más. Esa receta la practica a diario.

ta profesión porque me gustaba, aunque también me gustaba la arquitectura y el arte. Me gustaba mucho la función del abogado.

—Se ha publicado recientemente el II barómetro del Consejo General de la Abogacía, donde se estima que cada vez hay abogados más jóvenes y más mujeres.

—Ese fenómeno se produce desde hace mucho tiempo, cada vez hay más jóvenes y más mujeres, igual que en la facultad. No obstante, hay quien aguanta tres o cuatro años en el colegio y luego se da de baja y opta por otras carreras profesionales. Lo que pasa es que las bajas que dejan estos las copan otros. Siempre hay más que llegan, eso sí. Además, luego está la información acerca de la posibilidad de exámenes de acceso profesional, de ahí que muchos se den de alta en el colegio.

—¿Eso es positivo o un simple reflejo de la sociedad?

—Creo que es un reflejo de lo que hay en la calle, no es ni malo ni bueno. Las mujeres aportan valores que suele tener la mayoría de ellas y que son muy importantes en la abogacía: la constancia y la sensatez. No sólo son virtudes propias de la abogacía, sino imprescindibles.

—En ese barómetro se habla de que se opta más por los acuerdos de conformidad que por entrar a juicio en sala. ¿Más vale un mal acuerdo que un buen pleito?

—Nunca ha estado de acuerdo con

esa frase o con la que dice ‘Pleitos tengas y los ganes’. Yo creo que más vale un buen acuerdo que un buen pleito y que es mejor ganar los pleitos que perderlos. Hay que recurrir a los arreglos extrajudiciales y a lo que se llama abogacía preventiva, que es la que evita incluso el arreglo extrajudicial, algo que se produce cuando ya hay un conflicto. Lo interesante es evitarlo a través de esa abogacía preventiva. Ese es el camino que se debe seguir. Hay una alternativa a los tribunales, que es el Arbitraje, lo que pasa es que es una institución que desconocen mucho los ciudadanos y lo que es más triste, desconocen muchos de los abogados.

—¿Echa de menos ser decano?

—No, en absoluto. Me he apartado del colegio, porque creo que no hay nada más patético que alguien que haya tenido un cargo y siga exigiendo determinadas prerrogativas propias del cargo. Ahora soy un colegiado más. De lo más orgulloso que estoy de mi etapa de decano es el haber hecho que el colegio se implicara en la vida de la sociedad. Después hay otras cosas secundarias, que tienen su importancia personal, como conseguir la Sección de la Audiencia. Esa fue una época dura porque hubo ‘tiras y afloja’ con compañeros de Cádiz. No me importaría presentarme de nuevo a decano, pero a largo plazo, quizá en 2014, para que coincida con el 250 aniversario de la creación del colegio.



Santiago Nadal / president de la secció de Dret de la Competència del Col·legi d'Advocats de Barcelona

«El gran problema són els perjudicis, el 'lucre cessant'»

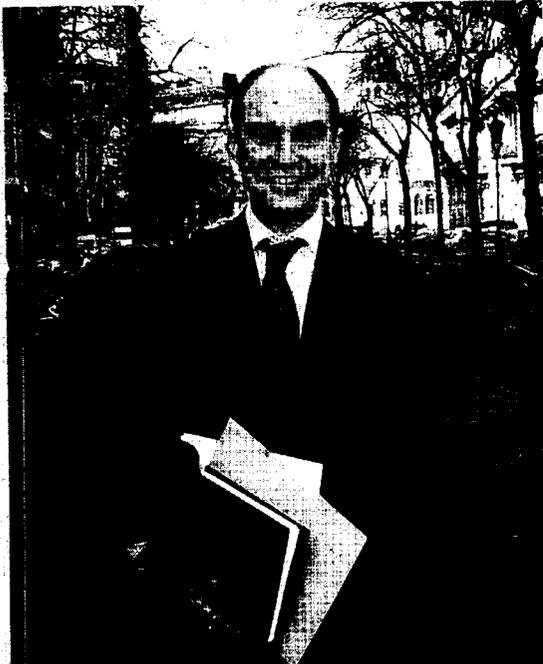
A. A./ Barcelona

● Tenir un invent patentat o una marca registrada equival a tenir-ne el control absolut. Per tant, «qualsevol persona que utilitzi la nostra patent o la nostra marca està cometent un acte il·lícit i podem recórrer als jutjats civils o penals». A partir d'aquí, el jutge determinarà en cada cas quines són les conseqüències. Ho explica l'advocat Santiago Nadal, president de la Secció del Dret de la Competència del Col·legi d'Advocats de Barcelona.

— En cas d'ús il·lícit d'una patent o marca, com varien les conseqüències si la via és civil o penal?

— «Les conseqüències civils volen dir bàsicament que el jutge pot declarar el cessament de l'activitat i una indemnització per danys i perjudicis causats per aquesta violació del nostre registre. Per la via penal, el més important és que, a part del cessament i que es poden retenir els productes imitadors, es declara la culpabilitat penal de la persona infractora i fins i tot pot anar a presó. A més a més, també haurà de pagar una multa, i danys i perjudicis. Hi ha un últim camí que és el de la competència deslleial, recollida en una llei més nova, que no se centra en els casos de violació de registre, sinó en aquells casos en què l'aspecte exterior pot produir confusió, associació o aprofitament de l'esforç d'un altre.»

— Com es quantifiquen els danys i perjudicis?



Santiago Nadal parla de la protecció legal de la propietat industrial / A.A.

— «En aquests casos, el gran problema són els perjudicis, el que en l'argot jurídic es coneix com a *lucre cessant* (el que jo he deixat de guanyar a causa de la imitació). Aquest seria un primer sistema per valorar el meu perjudici. Un segon, seria quantificar el que l'imitador ha guanyat il·lícitament; i un tercer, el que costaria una llicència si jo l'hagués venut, aspecte difícil de quantificar. Del primer cas, el més complicat és determinar

que, tot i que tu estàs venent igual, l'altre t'està afectant.»

— Quins són els casos més freqüents amb què es troba la justícia actualment en termes de propietat intel·lectual?

— «El més freqüent és la imitació de marques. En patents no és tan freqüent, primer perquè Espanya no és un país on l'activitat inventiva sigui molt alta, i segon perquè implica inversions més grans i sempre és més difícil. De totes maneres, hi ha vio-

La imitació de prestacions i iniciatives empresarials és lliure, excepte que estiguin emparades per un dret d'exclusiva. La imitació és deslleial si pot generar l'associació per part dels consumidors o bé si s'aprofita de la reputació o l'esforç aliè. La inevitabilitat de l'associació o de l'aprofitament aliè exclou la deslleialtat. És deslleial la imitació sistemàtica, si pretén impedir o dificultar l'afirmació al mercat. Pel que fa a les marques, no podrà registrar-se una marca idèntica o semblant a una altra anterior si aquesta és notòria o de renom a l'Estat espanyol; ni tan sols per a productes no similars. La marca notòria és la que té prestigi al mercat i és coneguda pel sector al qual es destinen els productes. La de renom és la coneguda pel públic en general.

lació i imitació de patents i bàsicament en dues àrees: patents farmacèutiques o químiques i patents mecàniques.»

— Com ho puc saber jo, que hi ha un rus que està utilitzant una patent meva?

— «És impossible. Això funciona sempre a base d'un delator: comença quan els teus comercials o tu mateix sospiteu que un altre t'està violant la patent. Com investigues? Una manera és a través de detectius internacionals que es dediquen a això i fins i tot arriben a entrar a la fàbrica —sempre de manera legal—, demanen informació, fan fotos, etc. I una altra és anar-hi amb un notari, cosa que probablement no donarà resultat perquè no et deixaran entrar.»

— Què són les mesures cautelars?

— «Són les mesures que estableix el jutge mentre s'està discutint si l'imitador està infruint la patent. Amb aquestes mesures el jutge pot prohibir que l'imitador vengui el producte, el distribueixi, el fabriqui... Es pot presentar una demanda sol·licitant les mesures cautelars mentre s'espera que hi hagi una audiència oral. La llei diu que per aconseguir les mesures cautelars has de demostrar dues coses. Una, el *fumus boni iuris* ('fum del bon dret'); és a dir, que tens el títol o la patent registrada. I l'altra, el *periculum in mora* ('perill en el retard'): que si durant un temps aquell senyor està venent, t'està destrossant el mercat.»

◆ VÍCTOR MEDINA FERNÁNDEZ ACEYTUNO, NUEVO DECANO DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ◆ NACIÓ EN GRANADA PERO SE HA FORJADO COMO LETRADO EN LA CAPITAL TINEIFEÑA. DESDE EL PASADO VIERNES Y HASTA 2010 DEBERÁ LLEVAR A CABO EL AMBICIOSO PROGRAMA QUE LE HA GRANJEADO LA CONFIANZA DE SUS COMPAÑEROS. DINAMIZAR EL COLEGIO Y ABRIRLO A LA SOCIEDAD SON ALGUNOS DE SUS OBJETIVOS.



“El Colegio de Abogados ya estaba anquilosado y había que dinamizarlo”

PEPE TORRES
Santa Cruz de Tenerife

Victor Medina y sus doce compañeros de plancha lograron el pasado diciembre algo que parecía casi imposible: romper la línea de continuismo que ha marcado treinta años de vida colegial y ofrecer una alternativa de Gobierno sobre casi 2.500 abogados que apostaron por un cambio casi radical. El programa que les permitió ganar holgadamente las elecciones habla de dignificar la imagen del abogado ante la sociedad, de cuotas, de encontrar otras vías de financiación, pero Medina lo resume todo en una necesidad: “hay que dinamizar el Colegio para abrirlo a la sociedad”.

—¿Era la hora del cambio?
—Sin duda. Creemos que los compañeros llegaron a la convicción de que hacía falta cambiar la forma de gestionar el Colegio. Necesitaba gente nueva. Así de claro. Nuevas ideas, nuevas ganas, nuevos impulsos. Tenemos una ilusión desbordante y quizás ese también haya sido otro factor que nos ayudó a ganar.

—Ustedes presentaron un equipo de trabajo sólido, con abogados cuya media de edad ronda los 35 años, es decir, jóvenes pero con experiencia. ¿Ese no ha sido otro elemento para el éxito?
—Sí, sí. A esas edades, entre 35 y 40 años, uno no está de vuelta, pero ya tiene un bagaje. Yo nací en 1962 y llevo 20 años de ejercicio. Esa mezcla es buena. Se puede tener ilusión, pero si falta experiencia, falta ese peso de amplitud de miras que da el tiempo. Si, por el contrario, uno lleva mucho tiempo en la profesión puede que se sea demasiado escéptico y, además, que se esté cansado.

—Cuando decidí presentarse a las elecciones como decano en alternativa a Eduardo Ferrer, “heredero” de Carmen Pittí, ¿qué tres aspectos de la vida colegial le resultaban urgente y necesario cambiar?
—Todo se reduce a un único aspecto: había que dinamizar el Colegio de Abogados. Uno tenía la percepción de que este Colegio se limitaba a ser un ente recaudador de impuestos que no daba nada a cambio, pero no nos parecía justo criticar sin aportar soluciones. Yo y mis compañeros percibimos que el Colegio estaba anquilosado y decidimos dar el paso. El objetivo era dinamizarlo. En el momento en que le demos vida, en que los compañeros perciban que les ayuda en su labor cotidiana, los abogados se acercarán al Colegio y el Colegio se beneficiará de esa relación. Encendimos una llamita de ilusión y esa llama es la que ahora nos da la fuerza para introducir cambios. La gente ahora tiene ganas de participar y si hay ganas, sacaremos el programa adelante.

—En su programa se habla de transparencia. ¿A qué se refiere?
—Queremos que los abogados nos hagan llegar sus sugerencias y también sus quejas. Cada vez que nos equivoquemos, si nos encerramos en nosotros, queremos que llamen, que manden un e-mail, que lo digan. Eso es lo que les pido y para ello queremos renovar la página web del Colegio, que no es mala, pero puede ser mejor, más participativa. Los que nos conocen



Victor Medina Fernández Aceytuno, nuevo decano del Colegio de Abogados tinerfeño. PEPE TORRES

saben que somos abiertos y permeables a las sugerencias y que además estamos mucho tiempo por los juzgados.

—¿No se refiere a que las cuentas estén claras?
—Las cuentas siempre han sido claras, pero al no existir motivación, nadie las pide, eso es lo triste. Por eso buscamos que los abogados tengan interés en participar.

—¿Va a seguir trabajando en su bufete, como hasta ahora?
—Por supuesto. Yo tendré que dedicarle más tiempo al Colegio pero este cargo no es remunerado, vivo del ejercicio de mi profesión, como el resto de los compañeros. Está claro que le tendré que quitar

tiempo a mi familia, a mi mujer y a mis hijos, pero esta fue una decisión de la que participaron ellos.

—¿Es necesario defender la dignidad del abogado, como insiste?
—Hay situaciones en los juzgados que se producen a diario y que consideramos intolerables. Hay esperas por juicios que pueden comprenderse, pero hay otras esperas que no se entienden tanto, sobre todo cuando el primer juicio del día ya comienza con retraso por parte de los magistrados. Hay veces que el abogado necesita hablar con su señoría y ni siquiera le atienden. De cualquier forma, al hablar de la dignidad del abogado nos refe-

rimos a algo más genérico. Hay que intentar trasladar a la sociedad una imagen que se corresponda con la verdad. La mayoría de los abogados lo único que pretendemos es realizar nuestro trabajo con la mayor de las dignidades, pero hay algunos estereotipos que son muy injustos.

—¿Que son unos peseteros?
—Por ejemplo. Creemos que hay que buscar fórmulas para abrirse más a la sociedad, participar en otras actuaciones que permitan mostrarnos al resto de los ciudadanos como elementos sociales.

—¿Funciona mal el turno de oficio? No me refiero a los profesionales que lo integran sino a su organización y al cobro tardío de los honorarios.

—Hay opiniones para todos los gustos. Yo creo que el turno de oficio funciona bien, aunque pueda mejorarse. El retraso en los abonos vamos a solucionarlo pronto. Hemos estudiado algunas posibilidades, como su adelanto por alguna entidad financiera, ya veremos. Hay una nueva comisión desde el viernes que encabeza Marlene Martín y vamos a conseguir mejorar todas las carencias, incluida, lógicamente, la creación del turno específico para la violencia de género. Pero necesitamos tiempo para asentarnos y tomarle el pulso al Colegio.

—Usted y sus demás compañeros de plancha llegan a la junta del Colegio en un momento de cambios, cuando se ha anunciado una profunda reforma en el acceso al ejercicio de la Abogacía. ¿Cómo ve esos cambios?
—Como decía Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía, lo que se ha propuesto por parte del Gobierno es bueno aunque pueda mejorarse. Es necesario que se regule el acceso a la profesión y parece que esta vez va en serio. También hay que modificar el papel de las escuelas de prácticas jurídicas. Lo que está claro es que el plan de estudios de 1953 está totalmente caduco. Puede que alguien me reproche lo que voy a decir, pero creo que a estas alturas la existencia del derecho canónico como asignatura obligada, cuando no se imparte la asignatura de deontología, es un error. La realidad va por otro camino.

—Otra de sus promesas es una bolsa de trabajo para quienes empiezan. ¿Cómo va a lograrlo?
—Hay mecanismos: pasantías temporales, convenios de colaboración con el Colegio que permitan hacer prácticas en bufetes. Vamos a echarle imaginación.

“Buscaremos otras vías de financiación”

Uno de los puntos de su programa es la exención del pago de cuotas a abogados en determinadas circunstancias. ¿Cuáles? —En primer lugar, a las compañeras letradas que estén de baja por maternidad y durante los seis meses siguientes al parto. Es de pura lógica. Como es de lógica que paguen menos los abogados que están al inicio de su carrera

y llevan menos de cuatro años colegiados. También habrá una rebaja en las cuotas para los abogados a partir de cumplir 65 años.

—Las cuotas han sido hasta ahora la forma de financiación del Colegio. Si hay exenciones, ¿cómo pretende obtener ingresos?
—Tenemos una extraordinaria sala de juntas que puede ser usada por muchas sociedades o

empresas privadas para realizar convenciones, jornadas, cursos. No creemos positivo que la financiación del Colegio se reduzca a la mera cuota. Buscaremos otras vías.

—¿Esa sala de juntas no es empleada por el Colegio para impartir cursos de formación postgrado?
—Sí y se seguirá usando para mejorar la formación de los compañeros, lo que es, dicho

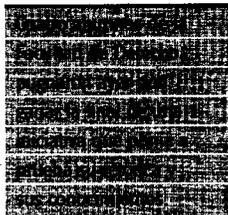
sea de paso, claramente necesario. Queremos que haya cursos más intensos de los que hasta ahora ha habido.

—¿Agilizarán cursos a través de internet?
—Las posibilidades en todos los ámbitos que brindan las nuevas tecnologías no pueden despreciarse, pero primero es dinamizar la página web y hacer extensible a todos la firma digital.

✉ vvivir@diariomalagalohoy.com Pueden también enviar información o contactar con nosotros en la calle Martínez, 11; en el teléfono 952 20 99 00, o por fax (952 20 99 10)

Primera Competición Constitucional

Jugar por una mañana a ser abogados



Pablo Linde

La Facultad de Derecho era ayer el Tribunal Constitucional y el Aula Judicial, una de sus salas. La presidió el catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla Juan Antonio Carrillo Salcedo, que debía tomar una resolución sobre un recurso de amparo. La decisión no debía ser cuál de las dos partes en litigio llevaba razón, sino cuál defendía mejor sus intereses. No era, pues, un juicio real, sino la primera Competición de Derecho Constitucional a la que han concurrido varias decenas de alumnos de la Facultad.

Se trataba de presentar un recurso de amparo al citado tribunal basándose en un caso real: el de un padre de confesión musulmana que ingresó a su hijo en un colegio privado católico. Cuando el niño entró, el director le había asegurado que el centro respetaría las creencias del pequeño. Sin embargo, hubo un cambio de dirección, y en la víspera del día del Pilar llevaron al menor a una misa. Aunque al niño le dieron a elegir entre acudir a la celebración religiosa o quedarse en la biblioteca, los padres no fueron avisados de lo que sucedía y el chaval, de 9 años, se inclinó por la primera opción. El padre se querreló por esta situación contra el colegio y dos tribunales distintos le dieron la razón al centro. El juicio que se simuló ayer era el recurso para reponer lo que el progenitor entendía como una violación de sus derechos fundamentales.

A grandes rasgos, ésta era la situación ante la que se enfrentaban los alumnos. Quienes quisieran participar debían presentar un es-



VISTA. Las partes están sentadas a los lados del tribunal, presidido por Juan Antonio Carrillo Salcedo.

SIMULACRO El Aula Judicial fue la sede de un juicio ficticio sobre un recurso de amparo al Tribunal Constitucional

crita alegando las causas que daban la razón a una u otra parte. Entre los documentos mejor razonados jurídicamente se escogieron ocho grupos, integrados por dos personas cada uno. Se confeccionaron así unos cuartos de final y unas semifinales, que se celebraron el jueves. La final, entre los mejores de las fases previas, debería dilucidar quienes exponían mejor sus argumentos, se dirigían con más corrección al Tribunal o rebatían con mayor solvencia los argu-

mentos de sus contrincantes. Alrededor de las 11.30, ataviados con sus togas, los cuatro se sentaban a los lados del tribunal, compuesto por tres magistrados. Por un lado, Luis Verde y Eugenio Olmedo, de tercero de Derecho, debían defender los intereses del padre de Teo, que es el nombre del niño. Enfrente estaban Antonio Rodríguez y Antonio Sáenz, de cuarto y del lado del centro escolar.

A los primeros le pilló un poco a contrapié, porque hasta ahora, siempre habían defendido al colegio. Sin embargo, les había tocado por sorteo, y tuvieron que rehacer sus argumentos de un día para otro. "Realmente ponerse de parte del padre es más difícil, porque hay muchos menos argumentos y menos jurisprudencia que le respalde", reconocía Luis Verde poco después de salir del juicio. Aseguraba

haber estado relativamente tranquilo, "mucho más que en el día anterior".

Durante el proceso todos demostraron estar seguros de lo que hablaban. Luis Pellicer, el representante del Colegio de Abogados que formaba parte del tribunal, dijo a la conclusión que "casi daban miedo", sorprendido por "el alto nivel de los participantes".

Exponían sentencias, razonaban e incluso improvisaban en los turnos de réplica y dúplica de los que dispusieron. En alguna ocasión, la falta de experiencia se notaba. "¿Usted se cree?", le decía Eugenio Olmedo justo antes de rectificar: "Perdón por la expresión tan coloquial", trataba de enmendar entre la sonrisa de los alrededores de medio centenar de personas que acudieron a la sala a presenciar la competición.

Fue un desliz, fruto del apasionamiento con el que cada uno intervenía. Antonio Rodríguez explicaba que todo empezó como un juego, pero que a la larga se han "terminado creyendo" los papeles que representaban. Él lo hizo tan convencido y seguro de sí mismo que fue galardonado con el premio a la mejor oratoria concedida por el despacho de abogados Garrigues y dotado con 700 euros. También fue el equipo del que formaba parte el ganador de la final, por lo que recibieron otros 1.000 euros del Colegio de Abogados. Los finalistas consiguieron 500, además de una suscripción al boletín de la editorial *La Ley*.

Todos ellos y la propia universidad fueron felicitados por Carrillo Salcedo por "la iniciativa, la profesionalidad y por dar un primer paso", que puede ser el primero de otros muchas competiciones.

TEMA DEL DIA

El decano de los abogados pide a Camps "respeto a la independencia" del fiscal

Pons cuestiona a Cabedo por estar casado con una socialista y le insta a ir contra el PSPV

El decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete, pidió al presidente de la Generalitat, Francisco Camps, "respeto a la independencia" del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Ricard Cabedo, y denunció la "campana de descrédito orquestada" desde el Gobierno valenciano. El portavoz del Consell, Esteban González Pons, volvió a cuestionar ayer la imparcialidad de Cabedo del que dijo "no es independiente" y recordó que está casado con una diputada socialista. El conseller emplazó al fiscal jefe a actuar ante la "imputación" realizada por parte de García Ortuño "al secretario general del PSPV, Joan Ignasi Pla".



Campaña de descrédito orquestada por el Consell. Alandete defendió ayer la trayectoria "intachable" de Cabedo, de quien dijo que ha actuado siempre con rigor, y de acuerdo con la legislación, por lo que manifestó "no entender la campaña de descrédito orquestada desde el Ejecutivo autonómico" de Francisco Camps.

“
Alandete dice que el Consell ha iniciado actuaciones con interés partidista para moldear la voluntad con críticas carentes de rigor jurídico y en contra de los criterios que deben regir la buena acción de gobierno

”

Y ADEMÁS...

Al lado de los acusados

El portavoz de la Comisión Ejecutiva Nacional del PSPV, Manuel Mata, manifestó que cuando "los responsables políticos de la Comunidad tienen que estar con o contra los corruptos, el presidente del Consell se ha pasado la raya al situarse del lado de los acusados de corrupción", entre los que situó a los cuatro apoyos de Camps dentro del PP "Fabra, Medina, Hernández Mateo y un expulsado del PSPV". Mata tachó de "lamentable" que a Camps "no le hayan dolido prendas en acusar de delito al fiscal" porque "lo que le hubiera gustado es que no atendiera los casos de corrupción que le salpican".

ciones políticas con evidente interés partidista, con el objetivo de moldear la voluntad con críticas carentes de cualquier rigor jurídico". Estas acciones, añadió, "van en contra de los criterios que deben regir una buena acción de gobierno" y "del respeto a instituciones jurídicas firmemente consolidadas en nuestro estado democrático".

El decano del Icaav explicó que "no es recomendable, ni la tendencia a judicializar la política, ni la propensión a politizar la justicia", al tiempo que defendió "el principio de la separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial", y el "recto funcionamiento del sistema democrático".

Por ello, reclamó a los políticos "más cintura" y el "deber de asumir las críticas, por duras que resulten, en el marco del debate parlamentario".

Asimismo, les instó, "incluso", a que "se replanteen ejercer una profesión que no exija estar concienciado y preparado para ser objeto de análisis público permanentemente".

Por su parte, el portavoz del Consell, Esteban González Pons, dedicó ayer la rueda de prensa posterior al pleno del Gobierno valenciano a reiterar las acusaciones contra la Fiscalía vertidas por Camps y cargar las tintas contra el fiscal jefe del TSJCV.

González Pons, cuestionó la imparcialidad de Cabedo, y le emplazó a actuar ante la "imputación directa, clarísima y diáfana" realizada por el portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento de Orihuela, Francisco García Ortuño "al secretario general del PSPV, Joan Ignasi Pla", y a otros dirigentes de este partido.

El portavoz dijo que "es mucha la información que hay" sobre actuaciones supuestamente corruptas en Orihuela, aunque "no toda se valora del mismo modo", porque el fiscal jefe "está persiguiendo sólo las imputaciones que se hacen al PP". Insistió en que "llama la atención la rapidez con la que actúa el fiscal jefe de la Comunidad Valenciana" contra representantes del PP en el municipio y que no haya citado ni a García Ortuño ni a miembros de la Ejecutiva del PSPV, pese a que la "imputación más directa" en Orihuela es la realizada por este edil que "acusa a Pla y a la dirección de obligarle a recaudar fondos" llamando a empresarios como Angel Fenoll, del que recordó "se está haciendo famoso grabando sus conversaciones telefónicas".

El conseller indicó que Cabedo "no es independiente" -matizó después que "ningún fiscal lo es" porque todos "están sometidos a un criterio de jerarquía"- y remarcó que "está casado con una diputada socialista por la misma provincia en la que está la población de Orihuela que casualmente ha pertenecido a la organización regional del PSPV".

Recordó que "no hace muchos años" Cabedo dimitió como fiscal de Alicante porque su hijo iba a empezar a ejercer como abogado allí, mientras que "ahora ejerce en la misma localidad en la que su mujer ejerce de diputada del PSPV".

González Pons manifestó que "la de García Ortuño es

una imputación directa, clarísima y diáfana a Joan Ignasi Pla, que en otro tiempo fue incluso secretario de Organización del PSPV" y "a su entorno", pero ni el dirigente del PSPV "se ha querellado" ni el fiscal ha citado a declarar al edil. Reprochó a Cabedo que actúe contra el PP ante noticias en la prensa y que nunca llame "a nadie" del PSPV en la provincia por la que su esposa es diputada.

El portavoz del Consell, que subrayó que el Consell no ha valorado la posibilidad de solicitar un cambio en la fiscalía o de denunciar ante el ministerio público la actuación de Pla, defendió que "la voracidad anti-PP no puede conducirnos a hacer pesar más una grabación ilegal de una cinta en la que no es interlocutor ningún miembro del PP que una imputación hecha delante de los medios de comunicación". El Consell "está esperando a ver qué es lo que hace el fiscal" y cuál es la respuesta de los socialistas valencianos, añadió.

González Pons declaró también que "sorprende" que "se impute al PP por grabaciones en las que participa un edil que no es del PP y un constructor" que "se ponen de acuerdo en hablar mal de un tercero", y la "facilidad" con la que se reproducen estas cintas, que "se desconocen si son auténticas" y sin autorizar.

REDACCIÓN
DIARIO DE VALENCIA
FOTOGRAFÍA
DIARIO DE VALENCIA

SANT RAIMON

El Col·legi d'Advocats estrena bar coincidint amb la celebració del dia del patró



DdeG

El degà Salvador Capdevila.

M. Rovira, Girona.

La Junta de Govern del Col·legi d'Advocats de Girona ha fet coincidir l'obertura del bar-restaurant que hi ha als baixos del nou edifici col·legial amb la celebració del dia del patró; Sant Raimon de Penyafort.

La inauguració és un més dels actes que ha programat el col·legi per celebrar la Diada de Sant Raimon ja que, entre altres, han ofert als col·legiats des de sessions de cinema fins a un tast de vins. Aquest Sant Raimon, el primer de Salvador Capdevila en el deganat dels lletrats gironins, tindrà el seu fi de festa amb un campionat de botifarra dissabte a la tarda al Casino de Girona —la oferta esportiva la completava un partit de futbol contra els Mossos d'Esquadra—. El plat fort es preveu per divendres a la nit amb un sopar de gala.

El Congrés aprovarà avui el nou Estatut amb el vot en contra del PP, ERC i EA

Els vots a favor del PSOE, CiU, el PNB, IU-ICV, CC i el BNG remetran el text al Senat

● El ple del Congrés debatirà i votarà a partir de les nou del matí el dictamen sobre la reforma de l'Estatut de Catalunya sorgit de la negociació en la comissió Constitucional. Just sis me-

ses després de l'aprovació del projecte al Parlament, el text ha perdut el suport d'ERC a causa de les retallades i tampoc tindrà tant suport com en la presa en consideració a la cambra baixa espanyola, ja que a l'oposició del PP s'hi

afegirà l'esmentada dels republicans per motius radicalment diferents, la d'EA -referent d'Esquerra al País Basc- i l'abstenció de la CHA. Però els vots afirmatius de la resta de grups remetran el nou text al Senat.

El PSOE, CiU, el PNB, IU-ICV, CC i el BNG sumen 191 diputats contra els 157 del PP, ERC i EA, que ja hi van votar en contra en la comissió Constitucional. La CHA de José Antonio Labordeta s'abstindrà per com queden als articles competències hidrològiques -que dona capacitat a la Generalitat per fer informes «preceptius» sobre qualsevol transvasament- i l'Arxiu de la Corona d'Aragó, ja que pot suposar la «ruptura» de l'arxiu. En el ple hi haurà una sola votació, ja que no s'hi voten esmenes, i el debat durarà unes cinc hores. Obrirà el foc la vicepresidenta del govern espanyol, Maria Teresa Fernández de la Vega, que fixarà la posició de l'executiu. Tot i que s'havia especulat amb la possibilitat que fos el president José Luis Rodríguez Zapatero qui intervingués, no ho farà, perquè en el debat de l'Estatut valencià no ho va fer. Després de De la Vega intervindeu la resta de grups de major a menor representació, però començant pel PP, ja que el PSOE tancarà tant la presa de posició com les rèpliques i les contrarèpliques. El PP ha demanat que les votacions es facin per crida, amb l'objectiu que el PSOE «es retrati».



José Luis Rodríguez Zapatero i Maria Teresa Fernández de la Vega, al Congrés. / EFE

Nou context i inconstitucionalitat

● El portaveu d'ERC al Congrés, Joan Puigcercós, exposarà avui al Congrés la seva visió sobre el nou context que creu que s'ha obert per a l'Estatut amb l'alto el foc d'ETA. Els republicans creuen que si l'Estatut s'hagués negociat amb aquest clima més respirable, fruit del viratge del PP cap a posicions més moderades, el resultat hauria estat més ambiciós per a Catalunya. Per això

demanarà al PSOE introduir millores a un text que els partits que hi donen suport donen gairebé per tancat. Avui es comprovarà si realment hi ha un clima més respirable també per a l'Estatut en l'actitud del PP, que en la comissió Constitucional ja va virar cap a una moderació en les formes. Els populars, però, reiteraran que és inconstitucional i obre la porta a un «pseudoestat».

LA SESSIÓ

- Hora
► 9 del matí
- Lloc
► Congrés dels Diputats
- Motiu
► Debat i votació de la proposta de reforma de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya
- Funcionament
► Posició del govern espanyol i 20 minuts per a cadascun del 8 grups del Congrés de major a menor, exceptuant el PSOE, que serà l'últim. Rèpliques de 10 i 5 minuts
- Oradors
► Maria Teresa Fernández de la Vega, Mariano Rajoy (PP), Josep A. Duran i Lleida (CiU), Joan Puigcercós (ERC), Jusu Erkoreka (PNB), Gaspar Llamazares i Joan Herrera (IU-ICV), Paulino Rivero (CC), José A. Labordeta (mixt) i A. Pérez Rubalcaba (PSOE)

40 diputats, 6 consellers, Pujol i Maragall, però menys expectació

● El ple del Congrés que debatirà i votarà avui l'Estatut no ha aixecat tanta expectació com la presa en consideració del 2 de novembre. Hi assistiran més de quaranta diputats del Parlament i també una delegació del govern, encapçalada per Pasqual Maragall. També hi serà Jordi Pujol, que finalment ha acceptat la invitació del president de la Generalitat. Però no es repetirà un desembarcament de la societat civil com el que es va poder veure quan l'Estatut va aterrar a Madrid -Òmnium va omplir un avió xàrter sencer i va convocar un acte al Círculo de Bellas Artes. Així, a més de Maragall i Pujol, avui se-

ran a la cambra baixa el president del Parlament, Ernest Benach, i els presidents i portaveus de tots els partits, exceptuant Josep-Lluís Carod-Rovira, que es recupera de l'angina de pit. CiU envia 11 diputats, encapçalats per Artur Mas i Felip Puig. El PSC, 13, amb Manuela de Madre i Miquel Iceta. ERC, només 2, Joan Ridaó i Miquel Àngel Estradé, els mateixos que el PP. IU-ICV, 4, amb Joan Saura i Joan Boada. També a la tribuna del públic hi seran els consellers socialistes Antoni Castells, Montserrat Tura i Marina Geli, i els republicans Josep Bargalló i Marta Cid, a més de Saura. / A. SEGURA.

Advocats catalans defensen l'Estatut

● El Col·legi d'Advocats de Barcelona va defensar ahir que l'Estatut no limitarà «el lliure exercici de l'advocacia» a Catalunya, com havia alertat dilluns el Col·legi d'Advocats de Madrid. A Catalunya l'advocacia es podrà continuar exercint «de manera natural i en un marc de convivència», i dir el contrari «no s'ajusta a la realitat i pot provocar preocupació», van replicar els advocats barcelonins, que van replicar els madrilenys que, seguint una iniciativa del Fòrum de l'Advocacia, van queixar-se que l'Estatut posarà en risc el lliure exercici de la professió i qüestionarà la validesa del títol de llicenciat en dret a tot l'Estat. Si el nou estatut és constitucional o no, conclou el manifest emès ahir, haurà de decidir-ho el Tribunal Constitucional, «com a suprem interpret de la Constitució». / A.S.